



(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 07 de abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA.
YAER/10J/MTE/MRR/NOZ/Inc

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 95 de fecha 03 de abril del 2025, enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del programa es llevar Fomentar el desarrollo de la literatura, la lectura y la creación literaria de la comuna de Santa Cruz y alrededores, a través de acciones como la realización de una Feria del Libro, con programación que contenga presentaciones de autores nacionales y/o regionales, locales, intervenciones artísticas y comercialización de libro, la ejecución de dos concursos literarios con entrega de premios e incentivos monetarios y por ultimo fomentar la lectura y la adquisición de libros en formato físico a través de la liberación gratuita de libros dados de bajo en la Biblioteca.

2.- El decreto N° 45, denominado "Biblioteca Pública 2025" aprobado con fecha 06 de enero de 2025

DECRETO EXENTO N° 924

1.- **Apruébese el programa denominado "Programa Celebración Mes del libro, la lectura y la creación literaria Santa Cruz 2025".**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.08.011.001.015;215.22.09.999.001.004;215.22.999.001.054;
215.24.01.008.001.017;215.21.04.004.001.033

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Dirección de Finanzas
- Archivo (1)